



pueden ser de arbitrio tanto de may o menor va-  
 lor como de ubi gracia el Tabernaculo, organo  
 y campanay debe formarse plan o remittire  
 a este Ayuntamiento q. q. haya un fundam. q.  
 admitir gorturas y mejoras. y ultimam. q. q.  
 el mismo con ducto se solicite igualm. la  
 aprobacion del arbitrio q. diga era villa q.  
 libertarse de un repartim. decimal q. la me-  
 cha excaez q. supre a metalico con motivo de lo  
 malo año y enfermedad a Texianay q. de  
 acomexen y q. lo qual se hallan etor loing  
 bastante infelices y miserables, de un quarto  
 en cada quartillo de vino que comideran el  
 menor gravos q. se no de lo id. primera  
 necesidad, y de lo q. se consume q. lo forate-  
 ro y el Pueblo q. con su valor acudir a  
 cubrir la decima parte de otros Cortos, y fi-  
 nalmente acordaron q. con testimonio de este  
 Cavildo y elopio de Don D. Tomas Amathla  
 se forme y principie el Expediente q. q.  
 meq. se vayan cumpliendo lo de may extre-  
 mo q. se manda

Levo el titulo de Administrador de la R. la  
 Texio de esta villa expedid a favor a D. An